

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.591/2011

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de Julio de 2011, se adopto el que literalmente dice:

"Aprobación Proyecto presentado por Agrofuri, S.A. Planta de Compostaje.

Visto el expediente tramitado al efecto para la instalación en suelo no urbanizable de una Balsa de compostaje, con emplazamiento en el Paraje de Garcicalvo, termino municipal de Castro del Río.

Visto que el informe tiene la calificación favorable, para la aprobación del proyecto por parte de la Consejería de Obras Publicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la instalación citada, con las valoraciones realizadas en el citado informe.

Tras el estudio y debate, la Comisión Informativa por cuatro vo-

tos a favor (3 de IU y 1 de PA) y cuatro abstenciones de PSOE Y PP, propone al ayuntamiento Pleno de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 126.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el proyecto presentado por Agrofuri S.A. para la instalación en suelo no urbanizable de una Balsa de compostaje, con emplazamiento en el Paraje de Garcicalvo, termino municipal de Castro del Río, por concurrir en la actividad los requisitos exigidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía".

Lo que se hace publico conforme a lo establecido el artículo 43.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de 2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Castro del Río, a 10 de agosto de 2011.- La Alcaldesa Acctal., María Isabel Ruz García.